

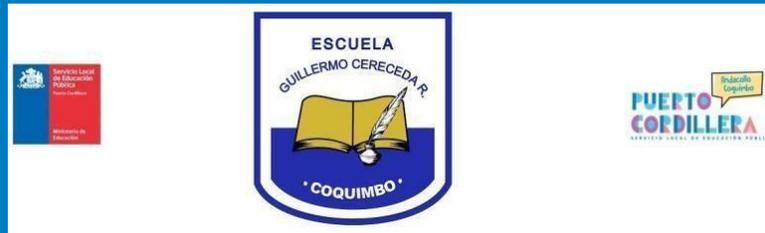


Proyecto Educativo Institucional 2023-2024

Nombre del Establecimiento

ESCUELA GUILLERMO CERECEDA ROJAS
RBD 612-2





Síntesis del Proyecto Educativo Institucional 2023-2024

Ministerio de Educación
División de Educación General

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes.

El Ministerio de Educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, pone a disposición el presente formato para contener los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

Como parte de su política, el SLEP Puerto Cordillera promueve y asesora el proceso de ajuste, actualización y reformulación del PEI.

Este Proyecto Educativo entrega a la Comunidad Educativa y organismos superiores el referente que ha de seguir la Escuela Guillermo Cereceda Rojas, como Institución Educativa, inclusiva, laica y respetuosa de los Individuos que la componen con el fin de ir creciendo en el tránsito de las trayectorias educativas, los anhelos y sueños de las personas que la conforman.

Este instrumento de planificación cuenta con una declaración de principios, sellos educativos, misión y visión, historia de la Institución, perfiles de las personas que en ella interactúan y metas de trabajo Institucional, creada y conocida por todos los estamentos del establecimiento. Referente para el accionar individual y colectivo de la Escuela.

Nombre Establecimiento	del Escuela Guillermo Cereceda Rojas
Dirección	Santiago Amengual 364
Comuna	Coquimbo
Provincia	Elqui
Región	Cuarta
Teléfono	512328466
Rol Base Datos	612- 2
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Área	Educación
Nivel de Enseñanza	Básica
Matrícula	307 estudiantes.

CONTEXTO

• **Introducción**

El Proyecto Educativo Institucional, en adelante PEI, tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubican.

El PEI conforma la base de una Institución, declarando principios, perfiles, actividades y metas necesarias para convertirlo en un instrumento de planificación con lineamientos claros que apunten al desarrollo de la organización y de quienes son partes de él, en donde se garantiza la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, sus intereses y proyecciones.

Es un instrumento que se diseña en comunidad a través de una metodología participativa, mediante reuniones de análisis y mesas de trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa, una vez al año, tanto en su construcción como en su revisión y reformulación. Se transforma en la carta de navegación y presentación del establecimiento para los nuevos integrantes de la institución; dada la relevancia de este instrumento, para el accionar de la escuela.

En él se refleja el ideario colectivo de nuestra Comunidad Educativa, se orienta el trabajo y las responsabilidades de los docentes, de asistentes de la educación, de padres y apoderados y especialmente los estudiantes que la conforman.

El Proyecto Educativo Institucional, además, es el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas de gestión, como el Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Convivencia Escolar y otros.

Instrumentos que se encuentran alineados con el Plan estratégico local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

La Ley 21040, crea el sistema de educación pública, establece en sus artículos 1, 2 y 3 como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. En su artículo N° 4 establece que el sistema estará integrado por los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, con sus distintos niveles y modalidades educativas, Los Servicios Locales de Educación Pública y el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, según lo dispuesto en los Títulos II, III y IV respectivamente.

En su artículo 9° transitorio establece el traspaso de los Establecimientos Educacionales que dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública.

Estos principios y fines se encuentran explicitados en el Plan Estratégico Local del Servicio Local Puerto Cordillera cuyo propósito, sello y objetivos estratégicos son:

Propósito del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera (SLEPPC):

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Sello Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera (SLEPPC):

Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI

Objetivos Estratégicos del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera (SLEPPC):

- 1.-Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamiento, sistemas de apoyo, monitoreo y seguimiento permanente.
- 2.-Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
- 3.-Desarrollar una eficaz y eficiente gestión de liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.
- 4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
- 5.- Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de los recursos.

CONTEXTO

Información Institucional

La Escuela Guillermo Cereceda estructuralmente está formada por dos sectores de edificación. El año 2004 se construye el edificio de dos plantas, durante el año 2021 – 2022 se reconstruyen los pabellones correspondientes a la construcción del año 1973, los que permiten satisfacer los requerimientos de infraestructura, para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Posee una matrícula de 309 estudiantes, distribuidos en un curso por nivel desde pre kínder a octavo año básico, quienes presentan un IVE del 93,2% para el año 2022; entre los estudiantes matriculados el 72,1% son encasillados como prioritarios y el 10,4% de alumnos como preferentes. Del universo de estudiantes, 90 pertenecen a Programa de Integración Escolar.

De acuerdo con los resultados en mediciones SIMCE de cuarto básico, se ha mantenido en la media nacional desde el año 2014.

Su dotación docente es de 14 profesores de aula, contando con docentes especialistas en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés, Música y Educación Física; 5 docentes directivos, 1 Encargado de Convivencia Escolar (psicóloga), 7 profesores especialistas de Programa de Integración Escolar, 24 asistentes de la Educación entre los que se cuentan: psicólogos, trabajadora social, fonoaudiólogas, asistentes de aula (de 1º a 3º básico), técnicos de educación parvularia, inspectores de nivel y encargada de CRA.

Cuenta con el 77% de sus docentes en carrera docente, de quienes cuatro docentes fueron encasillados en nivel experto 1 y dos docentes en nivel experto 2.

Su foco es entregar una educación de calidad respetando las capacidades individuales de sus estudiantes, siendo una escuela que no selecciona ni discrimina a sus alumnos para su ingreso a ella, ni durante el proceso educativo.

La comunidad reconoce a la escuela como unidad educativa integradora de las actividades de la localidad, promotora de la vida saludable y una educación socio emocional.

CONTEXTO

- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En el área pedagógica sus fortalezas son el seguimiento y monitoreo de sus procedimientos, utilización de la evaluación como proceso continuo de desarrollo de los aprendizajes; cabe destacar, la búsqueda y aplicación de nuevas estrategias de aprendizaje y la paulatina validación de la labor docente por parte de los padres y/o apoderados y estudiantes de la escuela. Además, el Programa de Integración Educativa permite atender a estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes, dando respuesta a uno de los aspectos de la atención a la diversidad.

La infraestructura adecuada da respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa; un centro de padres organizado que apoya la labor docente; representación en eventos deportivos comunales y territoriales; estar adscrita a la Ley SEP que permite el mejoramiento de los procesos educativos, a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), cuyas acciones posibilitan contar con un equipo psicosocial que apoya los procesos integrales de los estudiantes, a través de aportes en el área de salud, social y emocional, las que permitieron avanzar en la categorización del Establecimiento en el transcurso de 4 años, de nivel Insuficiente a nivel medio bajo y en la actualidad nivel de categorización medio.

En otro aspecto existe la implementación de un proceso de entrega de Cuenta Pública a nivel de Dirección y UTP al finalizar cada año escolar, como igualmente un sistema de información semestral a nivel de directivos, coordinadores de proyectos y área financiera, estos procesos van dirigidos a apoderados, alumnos y docentes.

Junto a ello un destacado trabajo con la localidad y sus instituciones sociales y vecinales, ha permitido un acercamiento de la escuela a la comunidad y por ende una protección en su entorno e infraestructura ya que es vista como propia entre los vecinos.

El Establecimiento además cuenta con un adecuado equipamiento para las clases y Talleres, a ello se agrega implementación en sus patios y actividades que apoyan los recreos interactivos y recreativos, lo que redundo en un buen clima de convivencia escolar durante las horas de socialización y apoyan el espíritu del Proyecto Educativo Institucional y el sello de la escuela.

La Escuela Guillermo Cereceda Rojas, creada el 20 de septiembre del año 1970, se nomina inicialmente como Escuela N° 38. Nace como anexa a la Escuela N° 19, actual Escuela Mario Muñoz Silva, producto del crecimiento poblacional de esos años del sector de la población Provincia de San Juan.

La escuela se encuentra ubicada en un sector vulnerable, en Calle Santiago Amengual 364 y lleva su nombre en reconocimiento a quien fuera su director durante los años 1977 a 1987, don Guillermo Cereceda Rojas, nombre elegido por los docentes que laboraban en ella durante el año 1993, quienes quisieron así honrar el legado humano y de buen trato que éste tuviera con todos los integrantes de la Unidad Educativa.

Las humildes salas de madera de la escuela Anexa N° 19, que contaban con un amplio terreno como patio, al pasar de los años dieron paso a una infraestructura de dos tiempos: una moderna, de dos pisos, que se construye el año 2004 para la JEC y otra antigua, de un piso, que data del año 1970. Durante muchos años fue la única Escuela del sector poblacional, llegando a contar con 1.200 estudiantes entre Educación Pre Básica, Educación Básica y Educación de Adultos, situación que con los años junto a la creación de nuevas escuelas y envejecimiento de la población que la rodeaba, fue decreciendo en forma paulatina, llegando a contar con sólo 240 alumnos el año 2010.

A partir de ese año se detuvo la pérdida de matrícula y comienza a incrementarse débilmente, en la actualidad cuenta con 307 estudiantes, distribuidos en 10 cursos, con un número máximo de 35 estudiantes por curso en básica y 20 alumnos en prebásica, con el fin de atender la diversidad en sus aulas y entregar una educación de calidad con equidad e igualdad para todos sus educandos.

El Establecimiento desde sus inicios se ha destacado por el trabajo deportivo de sus niños y niñas llegando a representar a la región y a la comuna en campeonatos de la disciplina de Básquetbol, Fútbol Femenino, Fútbol Masculino.

Desde el año 2007, la escuela congrega a las fuerzas vivas de la comunidad local en torno a la celebración de las Glorias Navales y Fiestas Patrias, lo que se traduce en desfiles ya tradicionales en el sector poblacional, siendo uno de los motivos que permiten a la comunidad reconocer a la escuela como unidad educativa integradora de las actividades de la localidad.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Escuela Guillermo Cereceda Rojas se encuentra ubicada en la población Provincia de San Juan de Coquimbo, sector vulnerable, de alto riesgo social, con niveles importantes de alcoholismo, violencia, drogadicción y abandono familiar.

En la actualidad cuenta con un Índice de Vulnerabilidad escolar superior al 90%, los estudiantes se distribuyen en un alto porcentaje en la categoría de prioritarios y algunos en preferentes, por cuanto la escuela no sólo tiene una responsabilidad educativa, sino que, junto a ello una gran responsabilidad social, de allí que el perfil del trabajador de la Institución debe estar acorde a los requerimientos que demandan los estudiantes y sus familias.

Los estudiantes, en su mayoría, manifiestan un léxico pobre, el que dificulta acceder a la comprensión del lenguaje formal en que se presentan los programas de estudio, además prevalece el uso de lenguaje soez entre ellos y ellas, siendo este uno de los pocos focos de indisciplina en el establecimiento; en forma débil se ha ido superando a través de un trabajo direccionado.

En los procesos educativos debemos intencionar aspectos como el desarrollo de la argumentación, la indagación y el pensamiento lógico, siendo los con mayor déficit en el desempeño de nuestros estudiantes.

La escuela cuenta con importantes y extensas redes de apoyos, tanto de organismos públicos y privados de la comunidad, tales como: Centro de Salud familiar, Junta de Vecinos N° 16, Carabineros de Chile, Iglesia, Ilustre Municipalidad de Coquimbo, O.P.D., P.P.F, Tribunales de Justicia entre otros.

El Establecimiento se ha convertido en un foco de integración y participación comunitaria, siendo reconocida por sus aportes a la Localidad, a pesar del alto índice de vulnerabilidad que existe en el entorno.

IDEARIO

- SELLOS EDUCATIVOS

Ser una comunidad educativa comprometida con logros de aprendizajes integrales, que incluyan la interculturalidad, potenciando el desarrollo valórico, deportivo, artístico y del bienestar socioemocional.

En donde nuestros estudiantes, aprendan a:

- conocer sus habilidades y capacidades
- ser reflexivos y críticos con sus logros de aprendizaje.
- ser tolerantes y dialogantes.
- conocer sus emociones y el manejo de ellas.
- conocer beneficios del bienestar socioemocional.
- convivir con buen trato y aceptación de la diversidad.

- ARTICULACIÓN SELLOS EDUCATIVOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL – PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

Sello Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera (SLEPPC):

Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI

¿De qué manera el sello educativo del PEI se articula con el PEL?

Aún cuando la indagación no está declarada explícitamente en nuestro sello, se puede vincular a evidenciándose a través del actuar de nuestros estudiantes, cuando aprenden a ser reflexivos y críticos con sus logros de aprendizaje y con sus emociones, proceso en el que competencias como la indagación adquieren relevancia para el desarrollo de las habilidades superiores de pensamiento reflexivo y pensamiento crítico.

IDEARIO

• VISIÓN

Ser una escuela de la Comuna de Coquimbo: valorada y reconocida por la calidad de la enseñanza, el desarrollo socioemocional, valórico, artístico y deportivo, que promueve la interculturalidad de pueblos originarios, considerando sus riquezas. Potenciadora del pensamiento crítico y reflexivo en los y las estudiantes, con funcionarios comprometidos con el aprendizaje integral y participación de las familias.

• MISIÓN

Somos una escuela de la comuna de Coquimbo responsable de la formación integral de estudiantes en ámbitos: académico, socioemocional y valóricos, desarrollando habilidades deportivas y artísticas; promotora de la interculturalidad de pueblos originarios y del pensamiento crítico y reflexivo de los y las estudiantes para asumir los desafíos de la vida en sociedad.

• ARTICULACIÓN CON PROPÓSITOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)

- Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

¿De qué manera la visión y misión del EE, responde al propósito del PEL?

La misión y la visión de nuestro establecimiento se articulan con los propósitos del PEL, al declarar, que se aspira y se trabaja para ser reconocida por la calidad de los aprendizajes, lo que conlleva a comprometerse activamente por los buenos resultados académicos y el desarrollo integral de los estudiantes, aspectos que le permitirán la participación en su comunidad, siendo un aporte a ésta.

Otra forma de vinculación se evidencia al declarar el desarrollo de habilidades socioemocionales, valóricas, deportivas y artísticas en nuestros estudiantes, las que permiten el logro exitoso de indicadores de desarrollo personal y social.

IDEARIO

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Tanto el fundamento antropológico de la Reforma Educativa imperante en Chile, como la orientación filosófica de la educación básica chilena, coinciden en que el fin de la educación es la promoción de la dignidad de la persona humana por medio de la cultura. Este fundamento común define un enfoque de filosofía de la educación, de carácter personalizado, relacional y promotor del cambio socio-cultural acorde al desarrollo de la comunidad y el país.

El Marco pedagógico al que adhiere la Escuela Guillermo Cereceda Rojas sustenta los aprendizajes en las Bases Curriculares de Educación Parvularia y de Educación Básica vigentes, las que orientan el diseño de los Planes y Programas de Estudio para cada asignatura, curso y nivel. Desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes, tanto en el ámbito personal y social como en el ámbito del conocimiento y la cultura.

En nuestra escuela, los estudiantes aprenden a través de métodos de enseñanza que los involucran como protagonistas activos, realizando aportes de experiencias previas sobre las que realiza la construcción del nuevo conocimiento, interactuando con el objeto del conocimiento y especialmente en interacción con otros.

Los docentes rigen su actuar profesional acorde a lo establecido en el Marco para la Buena Enseñanza, el que identifica el conjunto de prácticas pedagógicas necesarias para generar aprendizaje en los estudiantes, explicitando lo que todo docente debe saber, saber hacer y el modo de ser, abordando tanto las responsabilidades que el maestro asume en el aula, como aquellas que debe cumplir en su comunidad escolar. (Qué aprender – Cómo aprender – Cómo enseñar).

Enfoques Educativos

Enfoque inclusivo: considera a la escuela como espacio de encuentro de los diversos actores de la comunidad educativa, reconociendo, valorando y aprendiendo a aprender desde diferentes intereses, motivaciones y capacidades.

Enfoque participativo: apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa y fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo en pro de una meta común que los moviliza y da sentido de pertenencia e identidad.

Enfoque de derechos: considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, con capacidad para desarrollar en plenitud todo su potencial. Reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses y necesidades sean consideradas.

Enfoque de interculturalidad: desarrolla competencias para la comprensión y valoración de la diferencia cultural, como componente esencial de nuestras sociedades, donde se busca articular y validar el conocimiento de pueblos originarios, al mismo nivel que el conocimiento occidental, promoviendo el diálogo y el respeto por prácticas culturales diversas.

IDEARIO

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios:

Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, sin distinción de NEE, etnia, género o religión de los estudiantes.

Centrar el proceso de aprendizaje considerando los aportes de las corrientes del constructivismo en relación de los aprendizajes curriculares y normas de convivencia, para lograr estudiantes integrales potenciando en ellos un desarrollo armónico en lo intelectual, valórico, artístico, deportivo y socioemocional.

Trabajar en forma transversal en todo el currículum desarrollando habilidades y actitudes positivas; enfocado en un ambiente armónico de la comunidad educativa.

Considerar en los aprendizajes:

- el desarrollo de habilidades como la reflexión, el pensamiento crítico y la argumentación para la construcción de conocimientos.
- la valoración de las relaciones sanas y armónicas con los otros, en un ambiente de aceptación, respeto y responsabilidad.

Promover estudiantes gestores de sus aprendizajes, con capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades, desarrollando el autoconocimiento y la autocrítica.

Establecer climas adecuados, en el aula y fuera de ella, para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Adecuar y contextualizar el proceso educativo a la diversidad de estudiantes

Eliminar todas formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Desarrollar competencias para el aprecio de la interculturalidad.

Fomentar el desarrollo de una cultura cívica y laica.

IDEARIO

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Respeto

El respeto es un valor que se refiere a la acción de respetar, es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. Respetar implica no discriminar ni ofender a otros por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen daño, ni afecten o irrespeten a los demás.

En este sentido, el respeto debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad, el respeto también debe aprenderse.

- Valorar la diversidad social, cultural, intercultural y el contexto en que acciona la comunidad escolar.

Colaboración

La colaboración es un valor que se caracteriza por el apoyo y el trabajo mutuo que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de dificultades.

Cuando dos o más personas se unen y trabajan mutuamente para conseguir un fin común, se habla de colaboración.

Colaboración es compartir con otros tanto lo material como lo emocional, es ofrecer ayuda a los demás y generar una cooperación mutua entre las personas.

- Lograr que nuestra comunidad escolar sea gestora del bienestar socioemocional, para aportar al destino colectivo de su familia y el entorno.
- Enseñar a nuestra comunidad escolar a colaborar entre si; apoyarse mutuamente; trabajar en conjunto atendiendo a quienes lo necesiten, sin sesgo de género, cultura y etnia.

Responsabilidad

La responsabilidad como valor social, está ligada al compromiso. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber

- Promover la responsabilidad, el cumplimiento de normas de convivencia de nuestra comunidad escolar, para que enfrenten procesos educativos y sociales.
- Desarrollar la responsabilidad en la comunidad escolar en el ejercicio de sus derechos y deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
- Lograr resultados de aprendizaje en los diferentes niveles de la enseñanza inicial y básica, que permitan a nuestros estudiantes la prosecución exitosa de estudios.

IDEARIO

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

- ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEL CON DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

¿De qué manera las definiciones y sentidos institucionales del EE responden a los objetivos estratégicos del PEL?

Los principios y enfoques educativos del presente PEI, se vinculan a los siguientes Objetivos estratégicos del PEL:

- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes, a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes.
- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
- Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.

Al declarar adherencia a los enfoques: inclusivo, participativo, de derecho e interculturalidad, se promueve que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, sin distinción de su procedencia, necesidades educativas especiales, etnia, cultura o religión.

Desde la definiciones y sentidos del PEI, trabajar para niños y niñas del siglo XXI, se establece el aprender a aprender, de la corriente del constructivismo como base de los procesos pedagógicos. Los valores establecidos en el PEI: colaboración, respeto y responsabilidad apuntan al fortalecimiento del desarrollo socioemocional y la sana convivencia.

El actuar profesional de docentes, regido por el Marco para la Buena Enseñanza, contempla la permanente actualización profesional y trabajo colaborativo en redes internas y externas, favoreciendo el conocimiento y adecuación de prácticas pedagógicas requeridas para generar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

IDEARIO

PERFILES

EQUIPO DIRECTIVO

Todo Docente Directivo de la Escuela Guillermo Cereceda debe:

- Ser un líder del Proyecto educativo para obtener logros institucionales y de satisfacción de la Comunidad
- Tener la capacidad de participar en las definiciones pedagógicas administrativas y de clima organizacional que se presenten en la Unidad Educativa.
- Gestionar administrativa y financieramente el establecimiento.
- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos, planes y programas, estrategias para su implementación.
- Manejo adecuado de técnicas de la comunicación y de resolución de conflictos.
- Respetar a todo el personal, alumnos y apoderados.
- Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos y para el mejoramiento del Proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Generar un canal de comunicación entre Docentes y Directivos.
- Promover una formación integral, enfocada en una vida saludable y socioemocional.
- Gestores al trabajo en equipo y disposición al cambio.
- Actuar en forma honesta y transparente.

Rol del Director:

- En el Marco de la Buena Dirección, se determina que el rol de director(a) es ejercer con propiedad el liderazgo y gestión del establecimiento educativo que dirige.
- Hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Cautelar que se cumplan los planes y programas de estudio vigentes y las estrategias para su implementación.
- Orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes y de los asistentes de la educación del establecimiento.

IDEARIO

PERFILES

- Adoptar las medidas y cautelar que los padres y / o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento y participar en la selección de sus profesores y asistentes de la educación.
- Cumplir con los requerimientos administrativos solicitados por SLEPPC, Superintendencia, Agencia de la Calidad de la Educación y MINEDUC.

Rol del Inspector General

- Velar para que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia
- Organizar espacios de la escuela para que todas las actividades, se realicen sin contratiempos
- Generar estrategias y procedimientos que apunten a resolver los problemas emergentes y disciplinarios
- Cautelar el cumplimiento de funciones organizativas necesarias para el éxito del Proyecto Educativo Institucional.
- Cautelar la asistencia de los estudiantes y funcionarios.
- Ser responsable de la seguridad escolar.
- Participar y apoyar jornadas de desarrollo Profesional Docente y del RRHH.
- Mantener informada a la comunidad escolar.

Rol del Jefe Técnico.

El jefe técnico es el responsable de programar, organizar, monitorear, realizar seguimiento, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares de la Escuela.

- Apoyo y complemento de la docencia, planificación curricular, facilitador de estrategias para el aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Promover y organizar jornadas de desarrollo profesional docente y del RRHH

IDEARIO

PERFILES

- o Establecer los programas, lineamientos generales y específicos requeridos para el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.
- o Asesorar y supervisar el desarrollo de acciones técnicas relativas a planificación, metodologías, material didáctico y bibliográfico, a fin de dar cumplimiento a los planes y programas
- o Gestionar administrativa y técnicamente la Unidad Técnico - Pedagógica.

Rol del Orientador:

- o Programar, organizar, monitorear, realizar seguimiento, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares de Orientación de la Escuela.
- o Apoyo en la orientación educacional y vocacional de los estudiantes.
- o Coordinar y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los objetivos propuestos, a nivel de Unidad Educativa, alumnos, apoderados, comunidad.
- o Programar y realizar seguimiento programa PAE.
- o Seguimiento del proceso de continuación de estudio de los educandos
- o Partícipe y apoyador activo en jornadas de desarrollo Profesional Docente
- o Participar activamente con encargada de convivencia escolar, siendo parte del equipo Psicosocial.

Rol del Evaluador:

- o Responsable en programar, organizar, monitorear, realizar seguimiento, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades evaluativas de la Escuela.
- o Facilitador de estrategias evaluativas y de retroalimentación para el aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- o Con liderazgo en la coordinación y en la planificación, desarrollo y evaluación de los objetivos propuestos, a nivel de Unidad Educativa, alumnos, apoderados, comunidad.
- o Partícipe y apoyador activo en jornadas de desarrollo Profesional Docente y del RRHH.

IDEARIO

PERFILES

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Todo docente y asistente de la educación de la Escuela Guillermo Cereceda Rojas, deberá:

- o Comprometerse e identificarse con la escuela velando por el cumplimiento de los principios del PEI.
- o Ser permeable al sistema de trabajo dinámico, innovador y en equipo, mostrando buena disposición y colaboración ante situaciones emergentes.
- o Ser agente de cambios, promoviendo permanentemente la innovación y actualización constante por su crecimiento personal y profesional.
- o Ser mediador y facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje.
- o Ser promotor de la resolución pacífica de conflictos dentro y fuera del aula.
- o Poseer habilidades flexibles que permitan valorar al niño y niña como una persona en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, proporcionando herramientas que faciliten su formación y desarrollo integral.
- o Respetar y valorar las características individuales y familiares de estudiantes, profesores y apoderados y de todos los que componen la unidad educativa.
- o Ser responsable en el manejo de todo tipo de información confidencial y documentación.
- o Ser responsable en entrega oportuna de documentos técnicos y administrativos.
- o Actuar con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflictos con estudiantes padres, pares y funcionarios del establecimiento, promoviendo un clima permanente de buen trato, aplicando el diálogo como herramienta fundamental de resolución de conflictos.
- o Manejo adecuado del liderazgo frente a los apoderados y los educandos.
- o Mantener una disposición activa al perfeccionamiento e innovación de prácticas pedagógicas, apoyadas en tiempos y espacios.
- o Actuar en forma honesta y transparente.
- o Promover la formación integral, socio emocional y vida saludable.

IDEARIO

PERFILES

Todo asistente de la educación de la Escuela Guillermo Cereceda Rojas, independiente cual fuera su función deberá:

- o Comprometerse e identificarse con la escuela velando por el cumplimiento de los principios del PEI.
- o Apoyar el trabajo docente y los procesos de enseñanza aprendizaje a través del buen trato promoviendo una buena convivencia.
- o Cumplir responsablemente con las funciones asignadas a su rol y con las que demande el establecimiento.
- o Ser responsable en el manejo de todo tipo de información confidencial y documentación
- o Mantener una disposición activa al perfeccionamiento
- o Actuar en forma honesta y transparente.
- o Ser respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- o Contar con la capacidad de comunicación efectiva y asertiva.
- o Tener habilidades sociales para el trabajo con personas.
- o Conocer y aplicar protocolos de actuación frente a conflictos que involucren a personas que integran la unidad educativa.
- o Promover la formación integral, socio emocional y vida saludable.

ESTUDIANTES

La escuela Guillermo Cereceda Rojas tiene como misión formar alumnos capaces de:

- o Asimilar saberes desarrollando sus capacidades para conocer, comprender e interactuar con su realidad.
- o Establecer la importancia de la educación y la prosecución de estudios como herramienta de mejoramiento personal y social.
- o Valorar a la escuela como una instancia de aprendizaje continuo, aprovechando todas las oportunidades de crecimiento intelectual, personal y social que le entrega el establecimiento.

IDEARIO

PERFILES

- o Relacionarse con sus pares y el medio en que están insertos, en forma armónica con actitudes y valores necesarios para una participación responsable, de respeto y valoración de ideas, culturas de pueblos originarios y creencias distintas.
- o Tener la capacidad de utilizar el diálogo para la resolución pacífica de conflictos.
- o Desarrollar la capacidad de resiliencia, como una forma de superación personal.
- o Identificarse con la institución educativa.
- o Valorar el deporte como conductor físico, social y moral.
- o Ser partícipe de una cultura de bienestar socio emocional.
- o Ser un estudiante que al momento de egresar continúe valorando la educación, el bienestar socioemocional, el entorno en que vive y participación social responsable.

APODERADOS

Nuestro apoderado deberá:

- o Conocer, respetar y cumplir con lo indicado en los instrumentos rectores de la gestión educativa de la escuela.
- o Apoyar el proceso educativo de sus pupilos asistiendo oportunamente a la escuela para informarse acerca de su rendimiento y comportamiento.
- o Orientar el uso del tiempo libre en el hogar y velar por el cumplimiento de deberes y obligaciones escolares.
- o Promover constantemente el desarrollo de actitudes y actos positivos hacia la escuela, profesores, estudiantes, asistentes de la educación y otros.
- o Emplear conductos regulares para canalizar sus inquietudes, críticas e iniciativas respetando roles y funciones del personal del establecimiento educacional.
- o Manifestar compromiso permanente en las actividades organizadas por: su nivel, su escuela y el Centro General de Padres y Apoderados
- o Asistir y participar en las reuniones, actividades y/o eventos realizados por la escuela.
- o Promover en su hijo el desarrollo del bienestar socioemocional, el buen trato y el respeto por los otros y la interculturalidad de pueblos originarios para una sana convivencia.

IDEARIO

PERFILES

PROFESIONALES DE APOYO (profesionales y duplas psicosociales)

Todo Asistente Profesional de la institución se regirá por el perfil de Asistente de la educación y junto a ello con aquellos aspectos identitarios de su función.

- Comprometerse e identificarse con la escuela velando por el cumplimiento de los principios del PEI.
- Apoyar el trabajo docente y los procesos de enseñanza aprendizaje a través del buen trato promoviendo una buena convivencia.
- Cumplir responsablemente con las funciones asignadas a su rol y con las que demande el establecimiento.
- Ser responsable en el manejo de todo tipo de información confidencial y documentación.
- Mantener una disposición activa al perfeccionamiento.
- Actuar en forma honesta y transparente.
- Ser respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Contar con la capacidad de comunicación efectiva y asertiva.
- Tener habilidades sociales para el trabajo con personas.
- Conocer y aplicar protocolos de actuación frente a conflictos que involucren a personas que integran la unidad educativa.
- Promover la formación integral, socio emocional y vida saludable.

ASPECTOS IDENTITARIOS DEL ROL

Rol profesional Trabajador Social:

- Ser un gestor y agente facilitador de los distintos programas y beneficios sociales ofertados a los establecimientos educacionales.
- Ser responsable y proactivo en los procesos de seguimiento y denuncia ante entidades externas.
- Ser proactivo en el seguimiento de los procesos de los estudiantes con NEE y la asistencia de los estudiantes.

IDEARIO

PERFILES

Profesional Psicólogo Dupla Psicosocial y PIE.

- El profesional psicólogo del establecimiento estará en constante perfeccionamiento del estudio científico de la conducta de los educandos a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos y al desarrollo y bienestar físico y psíquico de aquellos.
- Analizando los problemas de conducta y las dificultades en los aprendizajes que se presentan, para organizar y llevar a cabo la atención psicosocial pertinente para cada caso y cada situación.
- Siendo un agente colaborador de la educación familiar de los educandos intervenidos.
- Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidad,
- Facilitador, a nivel institucional, de un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Encargado de Convivencia Escolar.

Conocer y comprender el enfoque formativo de convivencia escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la Normativa que la define y regula.

- Responsable y comprometido con las labores que le competen (diseñar, elaborar, monitorear e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia, actualizar y socializar Reglamento de Convivencia)
- Responsable del diseño e implementación de los protocolos de actuación ante situaciones reñidas con la buena convivencia.
- Gestor de actividades que propicien la buena convivencia y vida saludable a nivel docentes, alumnos y padres y apoderados
- Promotor del trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas disciplinarias y pedagógicas que fomenten la buena convivencia

IDEARIO

PERFILES

Coordinador PIE

Es el docente líder del Programa de Integración Escolar, conocedor de la normativa de los Programas De Integración e inclusión escolar, responsable y comprometida con las labores que le competen.

- Mantener documentación al día y en forma correcta, de acuerdo a la normativa establecida por MINEDUC, SLEPPC y Establecimiento
- Coordinar, supervisar y evaluar desempeño del personal a su cargo.
- Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares de la escuela en el área que le compete.
- Supervisar la actualización de documentación de los estudiantes con NEE.
- Participar del proceso de SAE en relación a los nuevos estudiantes que se presenten con NEE.

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

El PEI se evaluará en relación con los avances de las acciones del PME del año correspondiente, el Plan estratégico anual y los principios del PEI, cumplimiento de éste y una vez al año en los aspectos fundamentales para su modificación o reestructuración, a través de la ejecución y seguimiento de acciones de los instrumentos de gestión ya nombrados en relación con el cumplimiento e impacto de objetivos, metas y acciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO LIDERAZGO			META		
Mejorar los canales comunicativos entre y con funcionarios y apoderados, potenciando los procesos de planificación y roles de cada estamento favoreciendo las fases de PME subyacente en el PEI para el periodo 2020- 2023.			Mejorar en un 5% la cantidad de información actualizada y enviada a los apoderados y funcionarios en relación al año 2019		
LIDERAZGO	Acción	Indicador	Medio Verificador	Plazo Implement	Responsable
	1. Revisión estado avance acciones PME por consejo escolar y consejo de profesores.	N° de acciones realizadas/ N° acciones programadas	Acta de reunión	Agosto y Diciembre 2023	Directora
	2. Revisión y análisis Plan de gestión Anual.	% de logro indicadores de eficiencia interna declarados en Plan Anual.	Acta de reunión	Diciembre 2023	Directora.
	3. Revisión y análisis de los principios, definiciones y sentidos institucionales del PEI.	% de logro de los indicadores establecidos en los instrumentos 2020.	Acta de reunión	Noviembre 2022 y marzo 2023.	Directora.
OBJETIVO ESTRATÉGICO GESTIÓN CURRICULAR			META		
Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes a través del desarrollo de habilidades, comprometiendo el trabajo colaborativo de la comunidad escolar; con el fin de lograr niveles adecuados de aprendizaje durante el período 2020 - 2023.			Elevar en 2 puntos porcentuales los niveles de aprendizajes en las asignaturas fundamentales, desde 1° a 8° año básico.		
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Acción	Indicador	Medio Verificador	Plazo Implement	Responsable
	4. Análisis de resultados académicos 1° semestre y 2° semestre y resultados anuales.	N° de alumnos logran aprendizajes 1er semestre/ N°als logran aprendizajes 2do semestre.	Acta de reunión. PPT	Julio y diciembre 2023	Jefe Técnico y Evaluadora

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

OBJETIVO ESTRATÉGICO CONVIVENCIA ESCOLAR			META		
Promover el desarrollo emocional-social, hábitos de vida saludable y la prevención de conductas de riesgo a través de talleres para estudiantes y apoderados, fortaleciendo la convivencia escolar y la Participación durante el periodo 2020- 2023			Disminuir en un 10% el número de alumnos con conductas de riesgo de acuerdo a diagnóstico marzo 2020.		
CONVIVENCIA ESCOLAR	Acción	Indicador	Medio Verificador	Plazo Implement	Responsable
	5. Análisis resultados alumnos derivados a Convivencia Escolar	<i>N° alumnos atendidos/ N° als matriculados</i>	<i>Acta de reunión PPT</i>	<i>Julio y diciembre 2023</i>	<i>Encargada convivencia</i>
	6. Revisión estado avance acciones Plan de convivencia escolar por consejo escolar.	<i>N° de acciones realizadas/ n° de acciones planificadas</i>	<i>Acta de reunión</i>	<i>Julio y diciembre 2023</i>	<i>Encargada de convivencia</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO RESULTADOS			META		
Mejorar en forma progresiva los resultados de eficiencia interna mediante acciones pedagógicas y de gestión institucional.			Aumentar progresivamente dos puntos porcentuales promoción, asistencia y matrícula, durante el ciclo de mejora.		
RESULTADOS	Acción	Indicador	Medio Verificador	Plazo Implement	Responsable
	7. Análisis de resultados de matrícula. .-	<i>matrícula marzo 2023/ matrícula endiciembre 2023.</i>	Listado SAE Libro de registro	Marzo a Diciembre	 Directora
	8. Análisis de resultados de asistencia.	<i>Promedio de asistencia versus % asistencia ideal SLEP PC 2023.</i>	Informe SIGE Registro interno asistencia	Marzo a Diciembre	Inspector General
OBJETIVO ESTRATÉGICO RECURSOS			META		
Gestionar y administrar eficientemente los recursos del establecimiento con el fin de beneficiar la mejora continua de los procesos de aprendizajes y gestión institucional para el periodo 2020 - 2023.			Cumplir con el 90% del Plan de inversión SEP 2020.		
RECURSOS	Acción	Indicador	Medio Verificador	Plazo Implement	Responsable
	9. Análisis del plan de inversión	<i>90% del plan ejecutado</i>	Certificados de cumplimiento	Julio Noviembre	Directora

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

La evaluación y monitoreo del PEI se realizará en dos momentos del año el primer y segundo semestre.

Se utilizarán dos instrumentos, uno que será una rúbrica que realice seguimiento a las diferentes acciones de los planes estratégicos y PME, como un proceso de monitoreo durante el año escolar.

Una evaluación final anual, que será una pauta con porcentajes de logro en relación con el cumplimiento de los diferentes elementos distintivos del PEI, los que son operacionalizados a través del PME y los planes estratégicos.

El instrumento de evaluación está diseñado como una pauta resumen de los porcentajes de logro de las acciones que se intencionaron para el desarrollo y cumplimiento de la Misión, Visión, Sello Educativo, Principios Educativos, Perfiles y Valores y Competencias declarados en el PEI.

Estos porcentajes de logro anual nos permitirán obtener el promedio anual de cumplimiento de cada uno de los elementos distintivos del PEI.

1.-Cumplimiento de la Misión, Visión y sello declarados en el PEI.

Aspecto por evaluar	Porcentaje de logro acciones
Desarrollo socioemocional	
• Talleres socioemocionales	
• Talleres para padres	
• Atención Psicológica	
• Perfeccionamiento docente	
• Diagnóstico socioemocional	
• Diagnóstico socio familiar	
% de cumplimiento del aspecto evaluado.	(= Prom.% obtenido)

Aspectos por evaluar	Porcentaje de logro acciones
Vida Saludable	
• Atención nutricional	
• Academia ciencias	
• Clases Ed. Física	
• Hábitos de higiene	
• Talleres de autocuidado	
% de cumplimiento del aspecto evaluado = promedio %	

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

Aspectos por evaluar	Porcentaje de logro acciones
Logros de aprendizajes	
• Seguimiento resultados	
• Atención a la diversidad	
% de cumplimiento del aspecto evaluado = promedio %	

2.- Cumplimiento de los principios educativos declarados en el PEI.

Aspectos por evaluar	Porcentaje de logro acciones
Principios educativos	
• Apoyo a estudiantes con NEE	
• Restitución de saberes	
• Aplicación de la corriente constructivista	
• Transversalidad del currículum	
• Desarrollo de una cultura cívica y laica.	
• Cumplimiento del plan pedagógico	
• Análisis de resultados académicos	
• Cumplimiento acciones PME	
% de cumplimiento del aspecto evaluado = promedio %	

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

3.- Cumplimiento de los valores y competencias declarados en el PEI.

Aspectos por evaluar	Porcentaje de logro acciones
Valores y competencias educativas	
• Talleres y academias ejecutados	
• Talleres socioemocionales estudiantes.	
• Elección del Gobierno Escolar	
• Escuelas para padres	
• Acompañamiento al aula	
• Trabajo colaborativo entre docentes.	
• Trabajo colaborativo entre estudiantes.	
% de cumplimiento del aspecto evaluado = promedio %	

4.- Cumplimiento de los perfiles de funcionarios declarados en el PEI.

Aspectos por evaluar	Porcentaje de logro %
Perfil funcionarios	
• capacitación funcionarios	
• Apoyo a docentes para cumplir perfil	
• Evaluación desempeño anual funcionarios	
• Evaluación psicolaboral	
• Anotaciones de mérito funcionarios	
% de cumplimiento del aspecto evaluado = promedio %	

EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

ANEXO 1



PAUTA DE COTEJO REVISIÓN PEI

		SI	NO
ASPECTOS FORMALES			
El PEI actualizado al año 2020			
1	Considera datos del establecimiento y del sostenedor educacional (SLEP)		
2	Redacción, ortografía y lectura comprensible		
3	Considera aspectos gráficos con los sellos corporativos (EE y SLEP)		
I.- CONTEXTO			
INTRODUCCIÓN			
Considera introducción			
1	Señala la finalidad general del PEI		
2	Señala metodología de elaboración		
3	Enuncia el sentido educacional y pedagógico del PEI		
4	Hace referencias a los documentos territoriales (SLEP)		
5	Señala los sistemas de participación utilizados con la comunidad		
6	Señala cada cuanto tiempo se revisa el PEI para su actualización (al menos una vez al año)		
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL			
Considera información institucional (diagnóstico)			
1	Utiliza información de los últimos años (5 años)		
2	Considera los niveles educativos		
3	Señala la cantidad de Cursos		
4	Especifica la Dotación del Personal (Docente y No Docente)		
RESEÑA HISTÓRICA			
Considera la reseña histórica			
1	Señala la fecha de fundación		
2	Señala los hitos históricos		
3	Hace referencia a los periodos históricos internos		
4	Identifican los éxitos y resultados		
5	Mención de hechos o personas destacadas		
ENTORNO			
Considera el entorno			
1	Caracteriza la situación económica, social y cultural del entorno		
2	Menciona la diversidad de realidades		
3	Hace reconocimientos a los desafíos educativos		
4	Señala en donde se debe mejorar los procesos.		

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

II.- IDEARIO				
SELLOS EDUCATIVOS				
Considera sellos educativos				
1	Los sellos caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa			
2	Los sellos otorgan identidad a la escuela/liceo			
3	Los sellos reflejan lo que la comunidad quiere desarrollar			
VISION				
Considera la Visión				
1	La visión es una mirada a largo plazo			
2	La visión es el ideal que se quiere lograr			
3	La visión orienta e ilumina la acción que se vislumbra a partir de la misión			
4	Se relaciona la visión con la LGE en el sentido de la formación integral			
MISIÓN				
Considera la Misión				
1	Está expresado como un "deber ser educativo".			
2	La misión es clara, precisa y comprensible			
3	La misión considera el tipo de estudiante que se quiere formar			
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES				
Considera los principios y enfoque educativos				
1	Señala los sustentos teóricos de la práctica educativa y pedagógica			
2	Hace mención a los marcos pedagógicos que están en las bases curriculares			
Considera los valores y competencias específicas				
1	Seleccionan e identifican los valores y los describen			
2	Los valores se señalan como guía para todos los integrantes de la comunidad escolar			
PERFILES				
Considera el perfil del Equipo Directivo				
1	Se señalan los roles de cada integrante del equipo directivo			
2	Se considera el liderazgo escolar como indicador principal			
3	Se considera el desarrollo de las capacidades profesionales para los docentes y no docentes			
4	Hacen énfasis a la participación activa de los integrantes del EE			
Considera el perfil de los docentes				
1	Se hace mención en el accionar de los docentes al interior del aula			
2	Se considera el trabajo colectivo y colaborativo entre pares			
3	Se considera la planificación e implementación de la enseñanza			
4	Se consideran dispositivos y/o mecanismos de atención a la diversidad de los estudiantes			
5	Se dá énfasis al aseguramiento de las oportunidades de aprendizaje			
Considera el perfil de los asistentes de la educación				
1	De acuerdo al PEI			
Considera el perfil de los estudiantes				
1	Existen reconocimientos a las características individuales (personales - académicas)			
2	Se caracterizan los rasgos integrales que se esperan de ellos			
3	Se considera el desarrollo evolutivo de los estudiantes			
4	Se considera el entorno sociocultural de los estudiantes			



5	Consideración del perfil de egreso		
	Considera el perfil de los apoderados		
1	Énfasis en la colaboración activa de la labor educativa		
2	Participan y conocen la propuesta educativa		
3	Apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje		
	Considera el perfil de los profesionales de apoyo		
1	De acuerdo al tipo de profesional		
	EVALUACIÓN		
	Considera acciones de monitoreo		
	Considera acciones de seguimiento		
	Considera acciones que involucre proyecciones		
1	Señalan los instrumentos a utilizar por cada parte o etapa del PEI.		
2	Identificación de las proyecciones que se quiere alcanzar en periodo de tiempo		
3	Se evidencia una articulación con la ley SEP y/o PME		
4	Considera indicadores cuantitativos en contexto PEI		
5	Considera indicadores cualitativos en contexto PEI		
6	Considera indicadores cuantitativos en contexto PME		
7	Considera indicadores cualitativos en contexto PME		
8	Se consideran indicadores anuales.		
9	Se consideran indicadores medibles.		

ANEXO.2

PRINCIPIOS DE LA LEY 21.040

Principios del Sistema. El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y por los principios que se establecen a continuación:

1.

a) Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente.

El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.

1. b) Mejora continua de la calidad. El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva. Para ello, los integrantes del Sistema deberán propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

El Sistema, en sus distintos niveles, deberá implementar las acciones necesarias para que todos los Servicios Locales y los establecimientos educacionales de su dependencia alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo, en todos los niveles y modalidades educativas, y especialmente tratándose de la educación parvularia, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas.

20. c) Cobertura nacional y garantía de acceso. Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio.

En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.

21.

d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades. Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades

e) Colaboración y trabajo en red. El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.

1.

f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana. El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

Para estos efectos, el Sistema deberá asegurar especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

1.

g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad. El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática. En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

2.

h) Formación ciudadana y valores republicanos. El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

3.

i) Integración con el entorno y la comunidad. El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

ANEXO 3

Nómina Docentes en Consejo de Socialización PEI. 30 de noviembre 2022.

N°	APELLIDOS/NOMBRES
1	Alfaro Morgado Verónica
2	Araya Parra Daniela
3	Cortés Pérez Carolina
4	Contreras Sierra Rodrigo
5	Garrote Bugueño Paola
6	Giménez Madrid Pilar
7	Marambio Gajardo Caterine
8	Montalván Rojas Roxana
9	Muñoz Bonilla Marjorie
10	Muñoz Guerrero Carla
11	Ordenes Guzmán Carlos
12	Pizarro Valenzuela Lyzeth
13	Prea Gómez Eliana Maury
14	Quezada Macaya Nicomedes
15	Rementería Aguilar María
16	San Martín Bugueño Oscar
17	Tello Pastén Rocío